

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GILAUCO S.A.
CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.....**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida Francisco Orellana y Alberto Borges, edificio Centrum, piso trece, oficina uno, siendo las diez horas, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **GILAUCO S.A.**, con la concurrencia de: la compañía **ORBISCORP S. A.**, debidamente representada por el señor Santiago Fernando Serrano Macías, en su calidad de Gerente, propietaria de setecientos noventa y seis acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y el señor **SANTIAGO XAVIER SERRANO TOSI**, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de **USD\$800.00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** y deciden constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, DEL COMISARIO, Y CONSECUENTEMENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTRE ELLOS EL BALANCES GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL DOCE.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL DOS MIL DOCE.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor Santiago Fernando Serrano Macías; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la misma el Gerente General de la compañía, el señor Santiago Xavier Serrano Tosi, por así haberlo resuelto los accionistas. El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, hecho lo cual el Presidente declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por secretaria se da lectura al primer punto del orden del día, esto es: Conocer y Resolver sobre los informes de los Administradores, del Comisario, y consecuentemente de los Estados Financieros, entre ellos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico dos mil doce, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta lo siguiente: Que de conformidad con lo que determinan los estatutos sociales y la ley de compañías correspondiente a la Junta General que se celebra por lo menos una vez al año, es conocer y resolver sobre los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso por el periodo o ejercicio que se inició el primero de Enero del dos mil doce y terminó el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, que con el objeto han estado a disposición de los accionista desde la semana pasada, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Informe de los Administradores y el informe de Comisario, hasta aquí la exposición del señor Gerente General.- Acto seguido se da lectura de los documentos contables e informes antes mencionados, y, luego por secretaria se da lectura al segundo punto del orden del día, esto es: Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del dos mil doce, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta lo siguiente: Que de acuerdo a los estados financieros presentados correspondientes al año dos mil doce, se registra una utilidad de **USD\$32,748.68 (TREINTA Y DOS MIL SETE CIENTOS CUARENTA Y OCHO 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, hasta aquí la exposición del señor Gerente General.- Acto seguido la Junta General Universal Ordinaria de accionistas por unanimidad resuelve lo siguiente:

PUNTO UNO: Aprobar el informe de los Administradores, del Comisario y los Estados Financieros presentados entre ellos el Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.

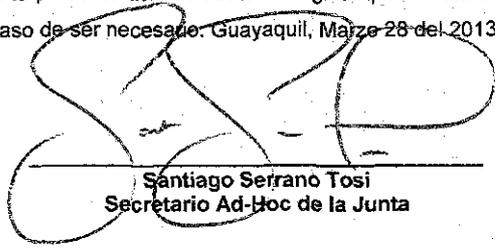
PUNTO DOS: Resolver que las utilidades del ejercicio dos mil doce por USD\$32,748.68 (TREINTA Y DOS MIL SETE CIENTOS CUARENTA Y OCHO 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), no sean repartidos a los accionistas y permanezcan en la compañía, hasta que posteriormente la junta decida lo contrario.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, quien preside la presente Junta, concede un receso para la elaboración del acta de esta Junta General de Accionistas.

Reinstalada la sesión con todas las personas con las que se inicio, el acta es leída y aprobada unánimemente por los accionistas sin modificación alguna, quienes suscriben la misma en señal de aceptación. Con lo cual se levanta la sesión a las 11h30 del día de su instalación, y para constancia de todo lo cual firman los presentes.

f.) compañía ORBISCORP S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Santiago Serrano Macias, accionista; señor SANTIAGO XAVIER SERRANO TOSI, accionista; señor Santiago Serrano Macias, Presidente Ad-Hoc de la Junta, señor Santiago Serrano Tosi, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICACION: Certifico que la presente acta es fiel a su original que consta en los libros sociales de GILAUCO S.A. a los que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, Marzo 28 del 2013.



Santiago Serrano Tosi
Secretario Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GILAUCO S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.--

#	ACCIONISTAS	# ACCIONES	CLASE	VALOR
1	SANTIAGO SERRANO T	4	ORDINARIAS/NOMINATIVAS	\$4.00
2	ORBISCORP S.A.	796	ORDINARIAS/NOMINATIVAS	\$796.00
	TOTAL	800		\$800.00



Santiago Serrano Tosi
Secretario Ad-Hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GILAUCO S.A.
CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.....**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida Francisco Orellana y Alberto Borges, edificio Centrum, piso trece, oficina uno, siendo las diez horas, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **GILAUCO S.A.**, con la concurrencia de: la compañía **ORBISCORP S. A.**, debidamente representada por el señor Santiago Fernando Serrano Macías, en su calidad de Gerente, propietaria de setecientos noventa y seis acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y el señor **SANTIAGO XAVIER SERRANO TOSI**, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de **USD\$800.00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** y deciden constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, DEL COMISARIO, Y CONSECUENTEMENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTRE ELLOS EL BALANCES GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL DOCE.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL DOS MIL DOCE.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el señor Santiago Fernando Serrano Macías; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la misma el Gerente General de la compañía, el señor Santiago Xavier Serrano Tosi, por así haberlo resuelto los accionistas. El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, hecho lo cual el Presidente declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

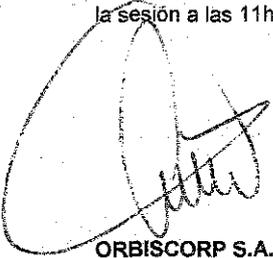
Por secretaría se da lectura al primer punto del orden del día, esto es: Conocer y Resolver sobre los informes de los Administradores, del Comisario, y consecuentemente de los Estados Financieros, entre ellos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico dos mil doce, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta lo siguiente: Que de conformidad con lo que determinan los estatutos sociales y la ley de compañías correspondiente a la Junta General que se celebra por lo menos una vez al año, es conocer y resolver sobre los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso por el periodo o ejercicio que se inició el primero de Enero del dos mil doce y terminó el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, que con el objeto han estado a disposición de los accionista desde la semana pasada, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Informe de los Administradores y el informe de Comisario, hasta aquí la exposición del señor Gerente General.- Acto seguido se da lectura de los documentos contables e informes antes mencionados, y, luego por secretaría se da lectura al segundo punto del orden del día, esto es: Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del dos mil doce, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta lo siguiente: Que de acuerdo a los estados financieros presentados correspondientes al año dos mil doce, se registra una utilidad de **USD\$32,748.68 (TREINTA Y DOS MIL SETE CIENTOS CUARENTA Y OCHO 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, hasta aquí la exposición del señor Gerente General.- Acto seguido la Junta General Universal Ordinaria de accionistas por unanimidad resuelve lo siguiente:

PUNTO UNO: Aprobar el informe de los Administradores, del Comisario y los Estados Financieros presentados entre ellos el Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.

PUNTO DOS: Resolver que las utilidades del ejercicio dos mil doce por USD\$32,748.68 (TREINTA Y DOS MIL SETE CIENTOS CUARENTA Y OCHO 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), no sean repartidos a los accionistas y permanezcan en la compañía, hasta que posteriormente la junta decida lo contrario.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, quien preside la presente Junta, concede un receso para la elaboración del acta de esta Junta General de Accionistas.

Reinstalada la sesión con todas las personas con las que se inicio, el acta es leída y aprobada unánimemente por los accionistas sin modificación alguna, quienes suscriben la misma en señal de aceptación. Con lo cual se levanta la sesión a las 11h30 del día de su instalación, y para constancia de todo lo cual firman los presentes.



ORBISCORP S.A.

Santiago Serrano Macías

Gerente General

Accionista



Santiago Serrano Macías

Presidente Ad-Hoc de la Junta



Santiago Serrano Tosi

Accionista



Santiago Serrano Tosi

Secretario Ad-Hoc de la Junta